



Expte. Nº. 60.781.-

SANTA FE, 10 de junio de 2013.-

VISTO el expediente de referencia en el cual la Secretaría de Posgrado solicita el reconocimiento de Unidades de Crédito Académico (UCAs) para alumnos del Doctorado en Ingeniería.

ATENTO que se cuenta con el aval del Comité Académico del Doctorado que consta en el Acta de fecha 12 de abril de 2013, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el reconocimiento de Unidades de Crédito Académico (UCAs) a alumnos del Doctorado (DI) en Ingeniería como a continuación se detalla:

Alumno	Curso/s Aprobado/s	UCAs Reconocidas
Bioing. Gabriel ALZAMENDI DNI Nº 31.017.273 alumno del DI Mención Inteligencia Computacional, Señales y Sistemas	"Estadística Aplicada". Docente responsable: Dra. Liliana FORZANI. Carga horaria: 90 h. Calificación: Distinguido (9)	4 (cuatro)
Ing. Santiago COSTARELLI DNI Nº 33.548.246 alumno del DI Mención Mecánica Computacional	"Matemática aplicada". Docente responsable: Dr. Bruno BONGIOANNI. Carga horaria: 90 h. Calificación: Sobresaliente (10).	4 (cuatro)
	"Mecánica de fluidos". Docente responsable: Dr. Fernando SAITA. Carga Horaria: 90h. Calificación: Bueno (7).	4 (cuatro)

ARTÍCULO 2.- Inscribábase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría de Posgrado y Departamento Alumnado. Notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN CD Nº 168/13**

Universidad Nacional del Litoral  
Facultad de Ingeniería y  
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria  
C.C. 217  
Ruta Nacional Nº 168 – Km. 472,4  
(3000) Santa Fe  
Tel: (54) (0342) 4575 234  
Fax: (54) (0342) 4575 224  
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar  
Página 1 de 1